

SU-649 de 2017

El tesoro de Quimbaya debe regresar a Colombia

La Corte decidió que las 122 piezas que Colombia entregó hace 124 años al Reino de España deben regresar al país. La sentencia decidió ordenar al Presidente de la República que hiciera todo lo posible para recuperar lo que el país nunca debió regalar. El magistrado que redactó la sentencia explicó que existen más de 15 ejemplos internacionales que demuestran cómo se han llevado a cabo los procesos de repatriación en situaciones similares a las de Colombia. Uno de los casos emblemáticos es el de Machu Picchu en Perú. Hace 100 años, varias piezas arqueológicas abandonaron ese país y descansaron durante casi un siglo en la Universidad de Yale (Estados Unidos). Entre 2004 y 2014, en medio de un riguroso proceso de repatriación de bienes, el estado peruano recibió de Yale al menos 46. Con base en tales experiencias comparadas, la Corte determinó que el Gobierno Colombiano y el Ministerio de Relaciones Exteriores, deberán a través de los canales diplomáticos, permitir que el tesoro Quimbaya regrese a Colombia.

